Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	CC	1117486375

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se brindó acompañamiento integral a la población asignada en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante el seguimiento, evaluación e implementación de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual de ciclo anual, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando actividades asociadas a las líneas estratégicas de Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política. La población asignada al inicio del periodo estuvo conformada por cuarenta y tres (43) personas en proceso de reincorporación y una (1) beneficiaria de la estrategia Auto SAR, para un total de cuarenta y cuatro (44) personas acompañadas. Durante el mes se adelantó la solicitud de cambio de estado en el SIR de una persona fallecida, finalizando el periodo con cuarenta y tres (43) personas asignadas. Las atenciones se desarrollaron principalmente en la Inspección de La Unión Peneya, la cabecera municipal de La Montañita y las instalaciones del Grupo Territorial Caquetá. En el desarrollo del acompañamiento se incorporaron los enfoques diferenciales identificados en la población, garantizando atención de acuerdo con las necesidades, características y acciones priorizadas de tres (3) personas con discapacidad certificada, tres (3) personas mayores y tres (3) mujeres. Durante el periodo se consolidaron 175 registros de cumplimiento de actividades asociadas a las acciones priorizadas. Es importante precisar que esta cifra corresponde a registros de cumplimiento y no necesariamente a 175 personas diferentes, teniendo en cuenta que una misma persona puede registrar cumplimiento en más de una acción o actividad. En la línea de Reincorporación Social, 42 firmantes cumplieron la acción 1.1.2.1.1, mediante su participación en actividades de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial; 2 firmantes cumplieron la acción 1.1.3.1.5.C, relacionada con la prevención de violencias basadas en género, violencia sexual, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar; 1 firmante cumplió la acción 1.2.1.1.1, mediante su participación en espacios de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial; 3 firmantes cumplieron la acción 1.2.2.1.4, vinculando a sus hijos, hijas o dependientes a educación inicial y/o preescolar; 19 firmantes cumplieron la acción 1.2.3.1.4, relacionada con la vinculación de hijos, hijas o dependientes a educación básica y media; 7 firmantes cumplieron la acción 1.2.3.2.2, mediante la asistencia a actividades de procesos de alfabetización, educación básica o media; y 1 firmante cumplió la acción 1.2.4.1.4, mediante la postulación a un programa o beca de educación superior del Fondo ICETEX.
		Si	En el eje de salud, 2 firmantes cumplieron la acción 1.3.2.1.1, correspondiente a la participación en espacios de socialización de la ruta de aseguramiento en salud, y 1 firmante cumplió la acción 1.3.2.4.2, mediante la gestión ante su prestador primario de salud o EPS para acceder a valoración médica relacionada con necesidades de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos. En el componente de reunificación familiar, 37 firmantes cumplieron la acción 1.5.1.1.1, mediante la participación en espacios de sensibilización del Programa de Reunificación Familiar, y 2 firmantes cumplieron la acción 1.5.1.1.3, relacionada con la vinculación y participación en actividades de acompañamiento integral de casos de reunificación familiar. En la línea de Reincorporación Económica, 4 firmantes registraron cumplimiento de la acción 2.1.1.1.2, relacionada con el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral; de estos, 2 participaron en sesiones relacionadas con formulación, desembolso o validación de línea productiva y 2 participaron en la construcción del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. Asimismo, 2 firmantes cumplieron la acción 2.1.1.1.2.B, orientada a promover la autonomía económica de las mujeres; 4 firmantes registraron cumplimiento de la acción 2.1.1.8.1, relacionada con el reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado; y 4 firmantes cumplieron la acción 2.1.1.8.1.A, mediante actividades orientadas a la generación de redes territoriales para fortalecer la economía del cuidado. En materia de empleabilidad, 1 firmante cumplió la acción 2.2.1.1.1, mediante su participación en la ruta de orientación vocacional y socioocupacional; 8 firmantes cumplieron la acción 2.2.1.1.2, mediante su participación en procesos de formación para el empleo y homologación de saberes; 1 firmante cumplió la acción 2.2.1.1.3, relacionada con el fortalecimiento de destrezas laborales y ocupacionales; y 1 firmante cumplió la acción 2.3.1.1.1, mediante su vinculación a procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional bajo principios de economía social, solidaria y popular. En la línea de Reincorporación Comunitaria, 29 firmantes cumplieron actividades de la acción 3.2.1.1.4, mediante su participación en la identificación de expresiones culturales y artísticas que pueden aportar a la prevención y superación de la estigmatización. En la línea de Reincorporación Política, 4 firmantes registraron cumplimiento de la acción 4.1.1.1.1, relacionada con el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral, de los cuales 2 se vincularon al proceso formativo y 2 participaron en las sesiones programadas.
		Si	De manera complementaria, y con el propósito de avanzar en la implementación de acciones previstas para el tercer seguimiento del ciclo anual 2026, programado para el mes de octubre, durante agosto se realizó un desplazamiento territorial los días 3 y 4 de agosto de 2026 a la Inspección de La Unión Peneya, municipio de La Montañita. Durante la jornada del 3 de agosto de 2026 se avanzó en la implementación de las siguientes acciones: 3.1.1.1.1, relacionada con el fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial, mediante la validación de la vinculación de 7 personas en proceso de reincorporación a la formación Habilidades para el diálogo social y comunitario para la paz; 2.1.1.4.1.1, mediante la socialización virtual de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes a 3 personas en proceso de reincorporación, con el acompañamiento de la Profesional de Sostenibilidad Económica; y 2.2.1.1.2.2, mediante el seguimiento al compromiso de 8 personas en proceso de reincorporación vinculadas a la formación Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible con el SENA. Igualmente, se desarrolló la acción 4.2.1.2.1.1, relacionada con el fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación, con participación de 33 personas en proceso de reincorporación. En este espacio se socializó el Decreto 846 del Sistema Nacional de Reincorporación, el proyecto de actualización del Consejo Departamental de Reincorporación – CDR Caquetá y se realizó la elección de representantes ante la Mesa Municipal de Reincorporación de La Montañita. Adicionalmente, se acompañó una actividad comunitaria en el marco de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria, en la cual se registró la participación de 27 personas entre población en proceso de reincorporación, comunidad y actores comunitarios. El 4 de agosto de 2026 se dio continuidad a las actividades mediante la implementación de la acción 1.3.2.4.2, relacionada con el fortalecimiento y generación de servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos, efectuándose atención y validación de soportes de 1 persona en proceso de reincorporación. Posteriormente, el 13 de agosto de 2026, se realizó el registro de cumplimiento y la legalización del desplazamiento ID 63181 en el aplicativo correspondiente, remitiéndose mediante correo electrónico a la Coordinadora GT Caquetá, con copia a la Orientadora Social, el informe y los respectivos soportes para su revisión y aprobación.
		Si	Por otra parte, el 4 de agosto de 2026 se realizó en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIR) la programación de actividades correspondientes a cuatro (4) acciones habilitadas como ofertas emergentes. Una vez efectuado el cargue, se remitió correo electrónico a la Orientadora Social, informando la gestión adelantada y relacionando las acciones correspondientes a cuatro firmantes, para las cuales se requería el cambio de estado de "Si priorizа" a "En proceso", de acuerdo con las actividades programadas en sus respectivos planes. Finalmente, con el propósito de proyectar la atención territorial y dar continuidad a la implementación de los PRI durante el mes siguiente, el 18 de agosto de 2026 se remitió mediante correo electrónico a la Orientadora Social la solicitud de autorización de desplazamiento correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2026, programado para los días 16 y 17 de septiembre. Como soporte se adjuntó el formato de desplazamiento debidamente diligenciado y los anexos metodológicos correspondientes a dos acciones priorizadas, en los cuales se establecieron los objetivos, metodología y actividades previstas para su implementación durante las jornadas programadas.. La documentación fue remitida para su respectiva revisión y autorización.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
376 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Agosto de 2026, se brindó apoyo al seguimiento de los procesos de reincorporación colectiva de las formas asociativas AMURPAZ y UPROPAZ. Se mantuvo identificada la participación de veintiocho (28) firmantes vinculados a AMURPAZ, correspondientes a veinticinco (25) hombres y tres (3) mujeres, ubicados en el municipio de El Paujil, así como de dos (2) firmantes pertenecientes a UPROPAZ. Estas organizaciones continúan fortaleciendo sus procesos asociativos, comunitarios y de sostenibilidad económica mediante iniciativas relacionadas con el acceso a tierras, la gestión de proyectos y el fortalecimiento de capacidades organizacionales. El 6 de julio de 2026 se realizó solicitud de desplazamiento para la implementación de las siguientes acciones de reincorporación económica: Acción 2.1.1.4.1.1: Participación en espacios de socialización sobre las rutas de acceso a tierras y las modalidades de adjudicación vigentes, dirigida a tres (3) personas en proceso de reincorporación. Acción 2.1.1.4.1.2: Orientación para la postulación de predios privados ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o la identificación de zonas de interés para presentar ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con una participación estimada de treinta y cuatro (34) personas. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de los procesos productivos y organizativos, así como a la consolidación del enfoque colectivo de las personas y organizaciones participantes. De igual manera, se realizó validación a dos (2) firmantes que desarrollan la acción 2.3.1.1.1, mediante su participación en la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, adelantada en el municipio de Pitalito, departamento del Huila. Se verificó su asistencia regular y participación activa en el proceso formativo, el cual contribuye al fortalecimiento de capacidades asociativas, liderazgo comunitario, economía solidaria y gestión organizacional y se dio por cumplida la actividad 1 de vinculación. Como resultado, se avanzó en el acompañamiento a los procesos colectivos de AMURPAZ y UPROPAZ, promoviendo el acceso a oportunidades de fortalecimiento productivo, formación organizacional y gestión de tierras, con participación de hombres y mujeres y la incorporación del enfoque diferencial y colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se adelantaron acciones de articulación y gestión territorial orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada y de otros sectores, en concordancia con las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual y los lineamientos institucionales. Las gestiones se desarrollaron en los componentes de Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política, incorporando los enfoques diferenciales de acuerdo con las características y necesidades de la población acompañada. REINCORPORACIÓN SOCIAL: Se realizó la revisión y validación de las planillas de asistencia correspondientes al mes de julio de 2026, en el marco del Convenio 096-2026 ARN–UNAD, específicamente la Planilla de Asistencia La Montañita y la Planilla de Asistencia Auto SAR – IE NSM. Durante la verificación se revisó la información relacionada con nombres, códigos, documentos de identificación, ciclo y asistencias de 6 personas en proceso de reincorporación, 1 mujer vinculada mediante la estrategia Auto SAR y 1 familiar, sin evidenciar novedades o inconsistencias. Posteriormente, se remitió la confirmación de la validación correspondiente. El 4 de agosto de 2026, se atendió el requerimiento relacionado con la identificación de estudiantes vinculados al programa Maestro Itinerante que pudieran requerir acompañamiento o apoyo psicosocial. Una vez revisada la población acompañada, se informó mediante correo electrónico que no se contaba con casos para reportar, dando respuesta oportuna a la solicitud realizada. El 14 de agosto de 2026, se realizó la revisión y validación de la información correspondiente a las personas que continúan en el proceso de Política de Gratuidad, identificándose en la base a la hija de una persona en proceso de reincorporación. Frente a este caso, se continuó brindando información y orientación sobre el proceso, con el propósito de facilitar el seguimiento a su postulación y el cumplimiento de las indicaciones establecidas para avanzar en el trámite. El 18 de agosto de 2026, la Profesional de Salud informó sobre el fallo favorable de una acción de tutela gestionada en apoyo a una persona en proceso de reincorporación, orientada a garantizar el acceso a valoración especializada y al proceso requerido para la entrega de una prótesis. Una vez recibida la información y copia del fallo, se realizó la respectiva socialización con el firmante, brindándole orientación sobre la decisión judicial y las acciones ordenadas para garantizar su acceso a los servicios de salud requeridos.
		Si	El 19 de agosto de 2026, en atención a la convocatoria remitida por la Profesional Psicosocial para participar en la tercera cohorte del proceso formativo "Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida de personas en proceso de reincorporación", se identificó y postuló población interesada en acceder a esta oferta de formación virtual. Como resultado de la gestión, se remitió la base con 11 personas en proceso de reincorporación postuladas, entre ellas 3 mujeres, 1 persona adulta mayor y 1 persona en condición de discapacidad, incorporando de esta manera los enfoques diferenciales. Asimismo, se informó que la población reside en zona rural y presenta dificultades de conectividad, situación que fue puesta en conocimiento para ser tenida en cuenta durante el desarrollo del proceso formativo. REINCORPORACIÓN ECONÓMICA: El 4 de agosto de 2026, se realizó la consolidación y entrega de la planilla FpT correspondiente al mes de julio del proceso de formación Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible – Ficha 3293982, en la cual se reportó la asistencia de 19 personas en proceso de reincorporación y 1 persona vinculada mediante Auto SAR. La información fue remitida de manera digital como soporte del seguimiento a la participación y permanencia de la población en esta oferta de formación para el empleo. El 18 de agosto de 2026, en atención a la convocatoria remitida por el Orientador Social para promover la participación de la población en la II Feria de Servicios para la Empleabilidad, se realizó la revisión de las personas potencialmente interesadas. Como resultado de la gestión, se informó mediante correo electrónico que no se contaba con población interesada en participar. Igualmente, se reportó que la persona que había participado previamente en la ruta RECORRER manifestó no encontrarse interesada en la búsqueda de oportunidades laborales en ese momento. El 19 de agosto de 2026, en atención a la convocatoria remitida por la Profesional de Sostenibilidad Económica relacionada con la oferta formativa del Modelo ApropiaAcción – Comercialización y Negocios Sostenibles, se socializó la información con la población acompañada y se realizó la identificación de posibles interesados. Una vez efectuada la consulta, se informó que no se contaba con población interesada en participar, por lo cual no se realizaron postulaciones para esta oferta. REINCORPORACIÓN COMUNITARIA: Durante el mes de agosto de 2026 se brindó apoyo a la convocatoria y seguimiento de 9 personas en proceso de reincorporación matriculadas en la formación "Habilidades para el diálogo social y comunitario para la paz", la cual aporta al cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1. Desde el rol de Profesional Facilitadora se promovió su participación y permanencia en el proceso formativo, logrando la conexión de la población convocada a las sesiones virtuales desarrolladas los días 1 y 15 de agosto de 2026, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario,
		Si	, la reconciliación y la construcción de paz territorial. REINCORPORACIÓN POLÍTICA: El 3 de agosto de 2026, desde el rol de Profesional Facilitadora, se brindó apoyo a la Profesional de Relacionamiento en la convocatoria, organización logística y desarrollo del encuentro realizado en la Inspección de La Unión Peneya, orientado al cumplimiento de la actividad 1 de la acción 4.2.1.2.1, relacionada con el fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación. En el espacio participaron 33 personas en proceso de reincorporación, quienes recibieron información relacionada con el Sistema Nacional de Reincorporación, el Consejo Departamental de Reincorporación y los mecanismos de participación e incidencia territorial. De igual manera, se apoyó la organización y desarrollo del espacio para la elección del representante principal y suplente ante la Mesa Municipal de Reincorporación de La Montañita, facilitando los elementos logísticos requeridos para la votación y contribuyendo a que el ejercicio se desarrollara de manera organizada y participativa. Como parte de los compromisos derivados de la jornada, desde el rol de Profesional Facilitadora quedó prevista la gestión de informar a la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Reincorporación sobre la decisión adoptada por la población participante.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
376 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se adelantaron acciones de revisión, gestión y seguimiento relacionadas con los proyectos productivos de la población en proceso de reincorporación, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. El 21 de agosto de 2026, en atención a la solicitud realizada por la Profesional Orientadora de Sostenibilidad Económica, se inició la gestión para brindar apoyo al seguimiento del proyecto productivo individual PRE-PP-36320 – Ganadería Mejía Parra, ubicado en el municipio de La Montañita y reportado con estado "Retrasado en seguimiento". Durante la revisión de la información disponible se evidenció que no se contaba con el PRE formulado, documento requerido para realizar adecuadamente el seguimiento. Por lo anterior, mediante correo electrónico se solicitó apoyo para su ubicación y remisión, teniendo en cuenta que no fue encontrado en la carpeta compartida ni en la carpeta nacional. Al cierre del periodo, la realización del seguimiento se encontraba pendiente de la recepción de dicho documento. Durante el periodo no se realizaron otros seguimientos directos a proyectos productivos individuales, debido a que, una vez revisada la base vigente de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales, no se identificaron casos adicionales asignados para el desarrollo de esta actividad. No obstante, en el marco del acompañamiento al componente de Reincorporación Económica, se efectuó seguimiento a las iniciativas productivas identificadas con los códigos PRE-PP-33801, de carácter asociativo, y PRE-PP-28685 y PRE-PP-35300, de carácter individual, las cuales culminaron el proceso de asistencia técnica externa brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Como resultado de esta gestión, el 31 de julio de 2026 se realizó la entrega de los materiales solicitados para el fortalecimiento de dichas iniciativas en las instalaciones del Comité de Ganaderos.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se realizaron acciones orientadas a garantizar el registro, revisión, actualización y validación oportuna, confiable y veraz de la información correspondiente a la población asignada en los sistemas institucionales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión. El 12 de agosto de 2026, a partir del reporte de seguimiento a los registros de asistencia del mes de julio remitido por el profesional de OTI y atendiendo la solicitud realizada por el Orientador Social, se efectuó la revisión de cuatro (4) casos identificados con registro de "No asistió". Como resultado de la verificación, se identificó un caso correspondiente a una persona fallecida cuyo cambio de estado se encontraba pendiente, así como inconsistencias generadas por el sistema que presentaban registros simultáneos de "Asistió" y "No asistió" para una misma actividad. Para gestionar la corrección de estos registros se realizaron solicitudes de anulación mediante Aranda Service Management, generándose los tickets RF-65791 y RF-65796, los cuales fueron reportados como soporte para el ajuste de la información. El 13 de agosto de 2026 se realizó el registro de cumplimiento y la legalización del desplazamiento ID 63181 en el aplicativo de viáticos, correspondiente a la comisión desarrollada los días 3 y 4 de agosto de 2026 en la Inspección de La Unión Peneya, municipio de La Montañita, garantizando el registro de la información y los respectivos soportes de la gestión territorial adelantada. El 19 de agosto de 2026 se remitió a la Profesional Jurídica la solicitud de apoyo para gestionar la actualización del estado de una persona en proceso de reincorporación en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR/SIR), pasando de estado Activo a Fallecido. Como soporte se adjuntó el certificado de estado de cédula emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta que aún no se contaba con el certificado de defunción expedido por Medicina Legal. Esta gestión se adelantó con el propósito de mantener actualizada y consistente la información registrada en el sistema frente a la novedad presentada. Igualmente, el 19 de agosto de 2026, en atención a la solicitud realizada por la Técnica Administrativa, se efectuó la revisión y validación del cargue de asistencias correspondiente al componente de Formación Académica (FA) del mes de julio de 2026. La verificación comprendió la información de seis (6) personas en proceso de reincorporación y una (1) mujer vinculada mediante Auto SAR, sin identificarse novedades en los registros. Posteriormente, se confirmó mediante correo electrónico la consistencia de la información reportada.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la aplicación de formatos, mecanismos de control y lineamientos técnicos establecidos, procurando que la información registrada y reportada fuera oportuna, consistente y verificable En cumplimiento de esta obligación, se atendió la solicitud de revisión de asistencias correspondiente al Convenio 096 – Programa Maestro Itinerante, validando las planillas "10. Planilla Asistencia La Montañita.xlsm" y "4. Planilla Asistencia Auto SAR – IE NSM.xlsm". La revisión se realizó conforme al método operativo y a los lineamientos del formato IR-F-38 – Planilla de Asistencia Educación, verificando la utilización del formato institucional y la consistencia de nombres, códigos, documentos de identificación, ciclos y registros de asistencia. Como resultado, no se identificaron novedades y se confirmó mediante correo electrónico la conformidad de la información revisada. De igual manera, se solicitó a la instructora líder el reporte de asistencia correspondiente al programa Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible – Ficha 3293982, con el propósito de realizar seguimiento a la participación de los aprendices. Posteriormente, se consolidaron y remitieron mediante correo electrónico tres (3) planillas digitales IR-F-54 – Planilla de Asistencia Formación para el Trabajo, en las cuales se registró la asistencia de diecinueve (19) personas en proceso de reincorporación y una (1) beneficiaria Auto SAR, de acuerdo con la información suministrada por la instructora responsable de la etapa productiva. El archivo consolidado fue remitido al profesional orientador de sostenibilidad económica para continuar con el proceso de validación, legalización y gestión documental. Con el fin de garantizar una adecuada planificación de las actividades del periodo, se realizó de manera anticipada la programación de los 42 códigos SEG-PRI, así como de los códigos correspondientes a las actividades previstas para implementar durante el mes de agosto. Esta gestión facilitó la organización de las atenciones en la plataforma ARPA y permitió avanzar en la planificación, registro e implementación de las acciones conforme a los lineamientos institucionales.
		Si	Asimismo, para la implementación y seguimiento de las acciones priorizadas se tuvo en cuenta la IR-F-178 – Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral, verificando la correspondencia entre las actividades programadas, los compromisos de la población y los soportes requeridos para evidenciar su cumplimiento. El 8 de agosto de 2026 se realizó la lectura y revisión del Memorando MEM26-011679, remitido por la Coordinadora GT Caquetá, relacionado con las orientaciones para la producción documental de los métodos operativos a cargo de la UTR, conforme a la Malla IR-F-178. Esta actividad permitió fortalecer la apropiación técnica de los lineamientos para su aplicación en la elaboración y revisión de las evidencias de seguimiento. El 12 de agosto de 2026, de 10:00 a.m. a 12:00 m., se participó en una reunión virtual de socialización y capacitación en la que se abordaron los temas de Servicio No Conforme, Procedimiento GF-P-25 y Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso de implementación 2026, fortaleciendo el conocimiento de los mecanismos de control institucional y su aplicación en la gestión adelantada. Finalmente, durante el mes de agosto se realizó la lectura y apropiación del Memorando MEM26-012176, relacionado con las orientaciones para la atención y gestión de beneficios económicos de personas en estado "En Investigación por Orden de Captura". Posteriormente, el 24 de agosto de 2026, se participó en un espacio virtual liderado por los Profesionales Orientadores Sociales, en el cual se brindaron precisiones para la adecuada aplicación de estos lineamientos y el manejo de los casos que presenten dicha condición.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
376 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se realizó la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a la población asignada, conforme a los reportes e insumos remitidos por la ARN, con el propósito de identificar oportunamente posibles inconsistencias, pagos indebidos o situaciones que requirieran gestión adicional. El 4 de agosto de 2026 se revisó el reporte de desembolsos de beneficios y apoyos económicos correspondiente al mes de julio, identificándose una novedad relacionada con una persona en proceso de reincorporación. Mediante correo electrónico se solicitó orientación frente a la diferencia evidenciada entre el pago de la asignación mensual, para la cual se registraba cumplimiento de requisitos, y el suministro económico de alimentación, en el que se reportaba la no procedencia del desembolso por ingresos superiores a un (1) SMMLV. La consulta se realizó con el fin de aclarar la situación y brindar información oportuna a la persona beneficiaria. El 13 de agosto de 2026, en atención al requerimiento realizado por el Orientador Social, se efectuó la revisión prioritaria del Insumo de Liquidación de Ingreso Básico correspondiente al mes de agosto de 2026 – Auto SAR, verificando la información remitida para identificar posibles novedades, pagos indebidos o ajustes requeridos. Como resultado de la revisión, se informó mediante correo electrónico al Orientador Social, con copia a la Orientadora Social, que no se identificaron novedades en la información correspondiente a la persona beneficiaria revisada, por lo cual no fue necesario gestionar ajustes adicionales. Posteriormente, el 14 de agosto de 2026, atendiendo la solicitud del Profesional de Seguimiento, se realizó la revisión de las bases de población proyectada para los desembolsos de beneficios económicos del mes de agosto. Como resultado, se identificó una (1) novedad relacionada con el suministro económico de alimentación de una persona fallecida, frente a la cual se solicitó orientación sobre la procedencia o no del desembolso proyectado. Para las demás bases revisadas, correspondientes a adicional de adulto mayor, hijos menores de 12 años, hijos con discapacidad y mujer gestante, no se identificaron novedades. De igual manera se realizó el reporte de la REVISION de la base de desembolsos Beneficios y Apoyos económicos - Agosto 2026, enviado a la profesional social el día 29/08/2026.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se participó en reuniones, comités, espacios de socialización, capacitación y orientación convocados por la supervisión y por los diferentes profesionales del GT Caquetá, así como en actividades de apoyo requeridas para el desarrollo de los procesos administrativos y misionales. El 10 de agosto de 2026 se participó en el Comité General del GT Caquetá, inicialmente de manera presencial y posteriormente de forma virtual. Durante el espacio se abordaron temas relacionados con la entrega documental de planillas psicosociales y lineamientos para el nombramiento de documentos electrónicos, información sobre el Sistema Pensional Colombiano, la estrategia "Cuidándonos para la Paz" y el marco normativo de género para la intervención en la ARN. La participación permitió fortalecer conocimientos y actualizar orientaciones relacionadas con los procesos administrativos y misionales del Grupo Territorial. El 12 de agosto de 2026, de 10:00 a.m. a 12:00 m., se participó de manera virtual en un espacio de socialización y capacitación en el que se abordaron temas relacionados con Servicio No Conforme, Procedimiento GF-P-25 y Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso de implementación 2026, fortaleciendo la apropiación de los lineamientos y mecanismos de control institucional. El 24 de agosto de 2026, de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., se participó en reunión virtual relacionada con el Programa ÁGORA, en el marco del MOU-FOAL-ARN y el Convenio 1647 – Discapacidad Visual, en la cual se brindaron orientaciones sobre la articulación institucional y las acciones dirigidas a favorecer la atención e inclusión de personas con discapacidad visual. De manera complementaria, se atendieron diferentes requerimientos y orientaciones impartidos por la supervisión y el equipo territorial. El 3 de agosto de 2026 se realizó la lectura y revisión del correo de socialización de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la ARN y de la infografía sobre Política Ambiental, fortaleciendo la apropiación de buenas prácticas relacionadas con el uso adecuado de los recursos, manejo de residuos, reducción del consumo de plástico y ahorro de energía. El 8 de agosto de 2026, atendiendo indicaciones de la Coordinadora GT Caquetá, se realizó la lectura del correo y del informe correspondiente a la primera medición oficial del Índice de Reincorporación Individual (IRI), con el propósito de conocer sus principales resultados y avances en el proceso de reincorporación. El 12 de agosto de 2026, atendiendo la solicitud de la Coordinadora GT Caquetá, se realizó el cargue de la programación de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2026 en la carpeta compartida dispuesta para tal fin, contribuyendo a la organización y planeación mensual de las actividades del equipo.
		Si	El 14 de agosto de 2026, en atención a la solicitud de la Técnica Administrativa relacionada con la creación del plan de pago correspondiente al mes de julio, se realizó el cargue de la información requerida y posteriormente se confirmó mediante correo electrónico el cumplimiento de la gestión, permitiendo continuar con el trámite administrativo correspondiente. El 19 de agosto de 2026 se remitió correo electrónico a la Orientadora Social, informando que, una vez revisadas las actividades y situaciones de la población bajo acompañamiento, no se identificaron casos o novedades que requirieran ser presentados ante la Mesa de Apoyo Misional, dando respuesta al requerimiento previo a la realización de dicho espacio. Durante el mes también se brindó apoyo en las jornadas de atención programadas, de acuerdo con la distribución establecida por la Orientadora Social, específicamente los días 10 de agosto en jornada de la mañana, 19 de agosto en jornada de la tarde y 27 de agosto en jornada de la mañana, contribuyendo a la atención y orientación de la población que requirió acompañamiento. el día 21 de agosto, se participo de manera virtual de una reunión programada por los porfesionales sociales y la profesional de salud para brindar claridades sobre la acción 1.3.2.4.2. Finalmente, el 24 de agosto de 2026, en atención al requerimiento relacionado con el seguimiento al estado de los equipos asignados, se realizó la respectiva verificación y se remitió mediante correo electrónico el registro fotográfico de los elementos bajo responsabilidad, informando que no se presentaban novedades en su estado. En conjunto, la participación en estos espacios y la atención de los requerimientos realizados permitieron fortalecer la articulación interna del GT Caquetá, mantener actualizados los lineamientos institucionales y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades administrativas y misionales asociadas al Programa de Reincorporación Integral.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se realizaron acciones orientadas al adecuado trámite, organización, subsanación y entrega de los documentos generados en el marco de las actividades desarrolladas, conforme a los procedimientos, formatos y lineamientos establecidos por la ARN en materia de Gestión Documental. El 21 de agosto de 2026, en atención a un hallazgo identificado durante la cuarta revisión electrónica de las planillas de atención psicosocial correspondientes a la vigencia 2025, se realizó la subsanación de un (1) caso. Durante la verificación se evidenció que la planilla había sido cargada previamente en el sistema; sin embargo, no se había efectuado su entrega formal a Gestión Documental mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID). Para subsanar la novedad, se remitió mediante correo electrónico a la Coordinadora GT Caquetá la planilla debidamente diligenciada junto con los soportes correspondientes, dejando trazabilidad de la gestión adelantada para completar el proceso documental requerido. El 24 de agosto de 2026 se realizó la entrega física a Gestión Documental del FUID correspondiente a cuatro (4) actas de oferta emergente, junto con sus respectivos soportes, con el fin de garantizar su adecuada organización, incorporación y archivo conforme a las directrices institucionales. Asimismo, el 21 de agosto de 2026, de 5:00 p.m. a 6:30 p.m., se participó de manera virtual en la reunión de Seguimiento a la Gestión Documental – GT Caquetá, espacio en el que se revisaron orientaciones y lineamientos relacionados con el cumplimiento de los procedimientos documentales del equipo territorial, fortaleciendo la correcta gestión, trazabilidad y conservación de la documentación generada. Estas actividades permitieron dar cumplimiento a los procedimientos de gestión documental, fortalecer la organización de los soportes físicos y digitales y corregir oportunamente las novedades identificadas, contribuyendo a una adecuada administración de la información institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Martha Liliana Rivera Trujillo — Firmado digitalmente por Martha Liliana Rivera Trujillo		Angelica Rocio Angel Chates — Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caqueta

Fecha: 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx